



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2620

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 24-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-08-2020

Folio: 2020-2620

Certificado de ingresos: 2020-322583

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERICK ZUECK ENRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-187-012

Propietario: CORPORACION TECNICA DE URBANISMO SA DE CV

Domicilio: CIRCUITO VALLE DE GISTAIN 9737 COLONIA CAMINOS DEL VALLE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA
ARQ. RENÉ FELIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	3.80	45.35	42.50	COCHERA	796.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3.80	45.35	42.50		159.25
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	796.26
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	3.80	45.35	42.50		79.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3.80	45.35	42.50		79.63
TOTALES			7.60	90.70	85.00		\$ 1,911.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1979 GUADALUPE DOLORES BERMUDEZ ENGELES - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-08-2020 13:18:16

Usuario:

Dirección: null

302d02144e1309c493c971f966339261ad99bcd9f2fdd4c02150093d560d8241b8b290fa9a69e8daeeb9da78a5583